Municipalidad Purranque
Cultivamos una vida mejor

ORD : 664

ANT : - ORD N° 583 con fecha 20 de julio de 2018 de la Ilustre Municipalidad de Purranque a la SEREMI Medio Ambiente, informando dando Inicio al Procedimiento EAE del PRC Purranque.
- ORD N° 336 con fecha 22 de abril de 2019 de la Ilustre Municipalidad de Purranque a la SEREMI Medio Ambiente, ingreso informe ambiental "Actualización del Plan regulador Comunal de Purranque".
- ORD N° 219 con fecha 24 de mayo 2019 de la SEREMI de Medio Ambiente remite observaciones al informe ambiental de la "Actualización del Plan regulador Comunal de Purranque".

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO HOY:
19 AGO. 2019
Nº Folio: 000896
Derivado a: CCS

MAT : Solicitud extensión de plazo para realizar la entrega del Informe Ambiental Complementario.

Purranque, 13 de agosto de 2019

DE: **SR. HÉCTOR ALEJANDRO BARRÍA ANGULO**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

A: **SR. KLAUS KOSIEL LEIVA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

En el marco de lo instruido en la Ley 20.417, que modificó a la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente respecto de los procesos de Evaluación Ambiental Estratégica aplicados a los Instrumentos de Planificación Territorial, y en lo especifico a las observaciones emitidas por la presente SEREMI de Medio Ambiente ORD N° 219 con fecha 24 de mayo 2019 referidas al informe ambiental de la "Actualización del Plan regulador Comunal de Purranque" presentado por ORD N° 336 con fecha 22 de abril de 2019.
Se solicita extensión de plazo de **30 días hábiles** para realizar la entrega del Informe Ambiental Complementario, correspondiente a la modificación del Plan Regulador Comunal de Purranque.

Saluda atentamente a Usted.

HECTOR BARRIA ANGULO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

HBA/MHH/KMA/img
Distribución:
- Destinatario.
- Secplan.
- Archivo.